



Universidad de Jaén

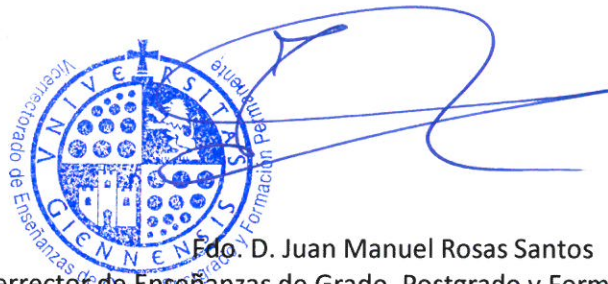
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE 19 DE FEBRERO DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén,

HE RESUELTO: hacer pública en el Anexo adjunto la relación de solicitudes admitidas a trámite y la resolución FAVORABLE o DESFAVORABLE adoptada por el Tribunal de Compensación. La resolución individual y motivada se notificará a cada estudiante por los medios legalmente establecidos.



Edo. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

ANEXO

Decisión adoptada por el Tribunal de Compensación Curricular

DNI	RESOLUCIÓN
06283075G	DESFAVORABLE
15436584L	FAVORABLE
15514612P	FAVORABLE
26048495Y	FAVORABLE
26049470S	DESFAVORABLE
26245446P	FAVORABLE
26246035E	FAVORABLE
26249023C	DESFAVORABLE
26250441N	FAVORABLE
26253273S	FAVORABLE
26253381P	FAVORABLE
26256033S	FAVORABLE
26256734A	DESFAVORABLE
26256787X	DESFAVORABLE
26498572L	FAVORABLE
26499587E	DESFAVORABLE
26499991N	DESFAVORABLE
26504603R	DESFAVORABLE
26505892W	FAVORABLE
26506564F	DESFAVORABLE
26976675K	FAVORABLE
30997060Y	DESFAVORABLE
53596062J	DESFAVORABLE
53598184L	FAVORABLE
53599701H	FAVORABLE
75116533M	FAVORABLE
75120285P	DESFAVORABLE
75168883F	FAVORABLE
76628052X	DESFAVORABLE
77326873E	DESFAVORABLE
77333620F	DESFAVORABLE
77353685Q	FAVORABLE
77356661W	DESFAVORABLE
77363856K	FAVORABLE
77364911H	FAVORABLE
77366445B	FAVORABLE
77368629X	FAVORABLE



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

77369124E	DESFAVORABLE
77370058J	FAVORABLE
77370786M	FAVORABLE
77371334R	DESFAVORABLE
77372593H	DESFAVORABLE
77373672Q	DESFAVORABLE
77376561F	DESFAVORABLE
77377353V	DESFAVORABLE
77383769Q	FAVORABLE
77386449M	DESFAVORABLE
77388251J	FAVORABLE
77388854H	FAVORABLE
78980632N	DESFAVORABLE
X6062399J	DESFAVORABLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén:

En caso de que se dicte una resolución de denegación de la solicitud, la persona solicitante podrá presentar un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.